

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 331/21

Rivera, 24 de noviembre del 2021.

Prohibición de fuegos y quemas en todo el Territorio Nacional: 1/11/2021

Desde el 01 de noviembre, rige el Decreto **436/007** que prohíbe la realización de fuegos y quemas hasta la segunda quincena de abril.

El Decreto **436/007** es un plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales. Además, establece la obligatoriedad de mantener limpios los predios y exhorta a todas las personas extremar el cuidado en el uso de fuegos artificiales. Cabe recordar que se trata de un delito que se pena con prisión y que el 95% de los siniestros se deben a la acción humana.

El fuego no controlado en terrenos forestales, puede afectar extensas superficies produciendo grandes daños a la vegetación, fauna y suelo, con las consecuentes pérdidas ecológicas, económicas y sociales. Es por eso que el Sistema Nacional de Emergencias permanentemente coordina acciones tendientes a la prevención, mitigación y respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada estival.

A partir del 01 de noviembre de 2021

Cada año el decreto **436/007** prohíbe la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional a partir del 1º de diciembre y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año. Sin embargo, este año y como resultado de una propuesta realizada por el Sistema Nacional de Emergencias, la prohibición entrará en **vigencia el 15 de noviembre**.

El cambio estipulado en el decreto I/103 toma en cuenta los pronósticos climáticos que advierten sobre la prevalencia de períodos de escasas lluvias y otras condiciones meteorológicas que implican un aumento potencial del riesgo de incendios.

Sanciones

La imprudencia, el descuido y la intencionalidad, son conductas penadas por nuestras leyes. En este sentido, el artículo 206 del Código Penal determina que “el Incendio es un delito con una carga penal de entre **12 meses de prisión y 16 años de penitenciaría**”.

En esa misma línea, el artículo 2º de la Ley 15.896 establece que “Las multas se graduarán de acuerdo a su gravedad, entre 10 y 200 unidades reajustables” y el artículo 90 del Código Rural determina que el que hace quemazón de campos está obligado a la “reparación de todos los daños y perjuicios que ocasionare”.

Recomendaciones

El Sistema Nacional de Emergencias, recuerda algunas de las recomendaciones como mantener limpios los predios, no arrojar colillas de cigarrillos sin apagar, prestar atención a las indicaciones en áreas forestadas, no encender fuego al aire libre y ante

cualquier situación de riesgo llamar de inmediato al 911 (Emergencias) o al 104 (Bomberos) para evitar que un foco ígneo se transforme en incendio de magnitud.

En el entendido que durante la temporada estiva los veraneantes hacen uso de parrilleros en casa de descanso, se recuerda igualmente que se deben extremar las precauciones. En el caso de campings, ceñirse a lo que indican las recomendaciones de realización de fogones seguros:

- Limpiar previamente el lugar donde se encenderá el fuego por lo menos a 5 metros a la redonda.
- Eliminar hojarascas y pinochas y rodear el fuego con piedras, ladrillos u objetos similares.
- No hacer grandes fogatas: para cocinar es suficiente un fuego pequeño. No dejar el fuego sin vigilancia.
- Una vez terminada la cocción de alimentos, apagar completamente el fuego.
- Remover los restos de leña y cenizas para verificar que esté totalmente extinguido antes de retirarse del lugar.
- Vigilar permanentemente el fuego y antes de abandonar el lugar de campamento extinguirlo totalmente.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Jeferson Matías MENDOZA SUAREZ, uruguayo de 25 años de edad**, el cual falta de su domicilio en Calle Dionisio Chiosoni N° 832, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 22/11/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6011 de Seccional Novena.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - DESACATO – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada, personal de Seccional Décima, intervino a **un masculino de 40 años de edad**, quien se encontraba denunciado por hechos de Violencia Doméstica que tienen como víctima a su ex pareja, **una femenina de 27 años de edad**; con la cual posee medidas cautelares, consistentes en prohibición de comunicación y acercamiento, las cual incumplió.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO POR UN DELITO DE DESACATO, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN. LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, ESTAS SON: A) DURANTE LOS PRIMEROS DOS MESES DEBERÁ PERMANECER EN SU DOMICILIO SIN POSIBILIDAD DE SALIR DE AQUÉL; B) DURANTE LOS RESTANTES CUATRO MESES DEBERÁ: 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA. 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA. 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA HORARIA DE 4 HORAS SEMANALES DURANTE CUATRO MESES. 5) PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y/O ACERCAMIENTO A UN RADIO INFERIOR A 500 METROS CON LA VÍCTIMA DURANTE TODO EL PERIODO DE LA CONDENA".

AMP. PARTE 241/2021 - HOMICIDIO - PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día 28/08/2021, momentos en que personal de Seccional Décima, Programa de Alta Dedicación Operativa y de la Guardia Republicana, concurren a Calle Hermanos Artigas y Manuel Meléndez, Barrio Villa Sonia, atento a disparos de arma de fuego. Una allí localizan a **un masculino de 36 años de edad**, lesionado en la cabeza, caído sobre el suelo en el patio de una finca, donde seguidamente se constató su fallecimiento. Según las averiguaciones primarias por causas que se tratan de establecer, **dos masculinos** que circulaban en moto habrían llegado al lugar y luego efectuado varios disparos con **arma de fuego**.

En la pasada jornada, momentos en que Policías del Grupo Halcones, realizaba patrullaje de prevención en Bvard. Pte. Viera y Calle Fernández Crespo, proceden a identificar a una moto marca Honda, con dos ocupantes, donde intervinieron al conductor **un masculino de 18 años de edad**, el cual se encontraba requerido por el hecho que se investiga. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno. Se Trabaja.

PERSONA INTERVENIDA:

En la mañana de ayer, efectivos de la Unidad Investigativa I, concurren a Bvard. Pte. Viera y Calle Ituzaingó, donde intervienen a **un masculino de 24 años de edad**, el cual momentos antes había causado daños en el **parabrisas de una auto marca VW, modelo Gol**, que allí se encontraba estacionado en el lugar. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno. Se Trabaja.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, personal del Grupo de Reserva Táctica, Programa de Alta Dedicación Operativa, concurren a una finca en Calle Dionisio Chiossoni, Barrio Pueblo Nuevo, donde momentos en que sus moradores **un masculino y una femenina**, llegaban a la misma en su vehículo, fueron abordados por dos masculinos que los aguardaban en el frente, quienes los amenazan con arma de fuego, luego efectúan un disparo alcanzando al masculino, a la altura del brazo, luego ingresan y exigen el efectivo que portaban, apoderándose de **\$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil)**, y se dan a la fuga en un auto marca Chevrolet modelo Kadett, ocupado por dos masculinos más, dejando abandonada **una moto tipo pollerita, con matrícula que no corresponde**, realizando también a su huida varios disparos con arma de fuego. Visto el lesionado, por facultativo le dictaminó: **"HERIDA DE ARMA DE FUEGO EN ANTEBRAZO DERECHO"**. En un rápido accionar se monta un Operativo con todo el personal afectado, donde efectivos de Seccional Primera, en Calles Gral. Artigas y Pantaleón Quesada, localizan **un Auto Chevrolet Kadett matrícula IBR4A31 brasileña, color negro**, y en predios del Club Oriental, intervienen a **un masculino de 20 años de edad**. Concurrió Policía Científica, realizando los relevamientos de rigor.

Trabajan, personal de la Dirección de Investigaciones, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De una Chacra, en Calle Manuel Freire, Barrio 33 Orientales, abigearon **cuatro ovinos**.

Trabajan, personal de la Brigada de Seguridad Rural, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior del Auto marca Citroën, que se encontraba estacionado en Calle Mr. Vera, Barrio Centro, hurtaron **una batería de marca Ruta**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Cagancha, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una motosierra, color blanco.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Institución Religiosa en Calle Juan Maria Erramun, Barrio La Virgencita, hurtaron **cien metros de cables de la instalación eléctrica, diez Lamparas Led, cinco llaves térmicas, diez toma corrientes, diez manteles, veinte platos, diez toallas, .**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Luis Alberto de Herrera, Barrio Insausti, hurtaron **un contador propiedad de la Empresa OSE.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la Escuela Pública N° 92, en Avda. 18 de Julio, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una licuadora marca Punktal, tres candados, un parlante marca Xion, un televisor de 24 pulgadas, marca Spica, dos garrafas de gas de 13 kg, un micrófono, un cuchillo, comestibles varios, cuatro forros de almohadones, una jarra eléctrica, tres tablet marca Oxion y \$ 200 (pesos uruguayos doscientos).**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO/S:

En la pasada jornada, funcionario/s de UTE, dieron cuenta de los siguientes hurtos de cables propiedad de la Empresa: en Calle Faustino Carámbula, Barrio Rivera Chico, hurtaron **cuatro metros de cable y dos conectores**; de Calle Diego Lamas, Barrio Cuartel, **trece metros y dos conectores**; de Calle Gral. Gestido, Barrio Máximo Xavier, **doce metros y cuatro conectores**; de Calle Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, **ocho metros y cuatro conectores**; de Calle Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico, **diecisiete metros y cuatro conectores**; de Calle Mr. Jacinto Vera, Barrio Saavedra, **trece metros y cuatro conectores.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO AÉREO:

"POLITRAUMATIZADO MODERADO/GRAVE", fue el dictamen médico, para el piloto de un Aeroplano Monomotor de construcción artesanal de madera, el cual en la mañana de ayer, en la zona de Ruta 27 km. 6 - Paraje La Lata, por causas que se investigan, se precipitó en el lugar. Trabajaron personal de Bomberos, Policía Científica, Seccional Novena.

Trabaja, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"ESCORIACIÓN CARA EXTERIOR PIERNA IZQUIERDA", fue el diagnóstico médico para el conductor de una Moto marca Honda 125 cc, quien en la mañana de ayer, en Camino Carancho, chocó con una Moto marca Yamaha, cuya conductora y acompañante resultaron ilesas.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico médico para la conductora de una Moto marca Winner, quien en la tarde de ayer, en Avda. Sarandí y Calle Paysandú, Barrio Centro chocó con una Camioneta marca Chevrolet, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico médico para la conductora de una Moto marca Winner, quien en la tarde de ayer, en Calle Bernardino Freitas casi Elías Pachiarotti, Barrio 5 Bocas, chocó con un Auto marca Chevrolet, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.